

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE JUNIO DE
1.998.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Doña Juana M^a Moral Ponce
Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES.

Don Antonio Benitez Blanco
Don Cipriano Moreno Montero
Don Diego Gonzalez Carmona
Don José Carbonell Santarem
Doña Antonia Romero Ortiz
Don Andrés Jiménez Moreno

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Agustín Velázquez Fernández
Don Juan Luis Jara Delgado
Don Rafael Rodriguez Aranda

Santiponce a veinticinco de junio de mil
novecientos noventa y ocho. Debidamente
convocados y notificados en forma, del objeto
de deliberación, se reunieron, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don
José López González, en primera convocatoria,

los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las diez horas, la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Se dió lectura al acta de la sesión anterior de fecha 29 de mayo de 1998, que fue aprobada por mayoría, de seis votos favor del Grupo IU-CA y la abstención del Grupo PSOE.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE SUBASTA PARA LA VENTA DE PERCELA MUNICIPAL.-

Se retira este punto del orden del día.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS, NUMERO UNO, EN EL PRESUPUESTO GENERAL.-

Por Don José Carbonell, se da cuenta del expediente de suplementos de créditos en el Presupuesto vigente, numero uno, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldia de fecha 15 de junio y considerando que los suplementos de créditos responde a necesidades urgentes que no permiten un aplazamiento para el ejercicio siguiente. Considerando: que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes en la materia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó, por mayoría de seis votos favor del Grupo de IU-CA, y cuatro en contra del Grupo PSOE: 1) Prestar su aprobación inicial al expediente de suplementos de créditos propuesto y que asciende a 16.073.250.- pesetas. 2) Exponer al público por quince días hábiles la aprobación inicial de este expediente, a efecto de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de los dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE COMPRA DE INMUEBLE EN CALLE RAMON MENENEDEZ PIDAL 2.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las gestiones realizadas, para la adquisición del inmueble sito en la calle Ramón Menéndez Pidal para el desarrollo de la actuación urbanística AU-SU-6.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó por unanimidad: 1) Adquirir el inmueble sito en la calle Ramón Menéndez Pidal, propiedad de Don Pedro Ortega por un importe máximo de 7.500.000.- pesetas, fijando como forma de adjudicación la contratación directa en razón de la cuantía. 2) Que se continúen los demás trámites legales para la ejecución de este acuerdo.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DEL PFOEA 98.-

Por la Alcaldía se da cuenta del Proyecto "IV Fase acerado Colegio Público Antonio Machado hasta la Rotonda", obra incluida en el PFOEA, redactado por el Área de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial. Que el proyecto recoge la totalidad de la obra que se realizará por fases, en función de las subvenciones que se reciban para este fin.

Por Don Andrés Jiménez se expone que no se le ha facilitado copia de la documentación e información suficiente y que por ello su Grupo no puede pronunciarse.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó por mayoría de seis votos a favor del Grupo IU-CA y la abstención del Grupo PSOE: La aprobación del Proyecto de Obra de la "IV Fase acerado Colegio Público A. Machado hasta Rotonda" en la forma en que viene redactado.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS, ACTUACIONES AU-SU 16 Y 17, Y APROBACION PROVISIONAL.-

Aprobado provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales, del Sector AA.UU.SU-16 y SU-17, por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de mayo de 1998, y Considerando que por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente se ha remitido la Declaración Previa de Impacto Ambiental de dicha modificación.

Por Doña Antonia Romero se expone que faltaba documentación en el expediente y que el Informe está incompleto.

Por Don Andrés Jimenez se expresa que le hubiera gustado tener el Informe del Impacto Ambiental con antelación para su estudio, y no teniendo los criterios, ni elementos suficientes para tomar una decisión y que por ello su Grupo se va abstener.

Vistos los arts. 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 125 del Reglamento de Planeamiento, la Corporación por mayoría de seis votos a favor del Grupo de IU-CA y la abstención del Grupo PSOE, acordó: 1) Ratificar la aprobación provisional de la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales, del Sector AA.UU.SU-16 y SU-17, y que fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1998. 2) Aprobar la Declaración Previa de Impacto Ambiental, que informa favorablemente la modificación de las Normas AA.UU.SU-16 y SU 17, teniendo en cuenta las condiciones que en el mismo se especifican. 3) Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Urbanismo, instando la aprobación definitiva.

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE GUARDIA DE LA POLICIA LOCAL.-

Dada cuenta de la Bases redactas para la provisión de una plaza de Guardia de la Policia

Local, por Don Andrés Jimenez se propone rectificar los miembros del Tribunal en el sentido de que exista un vocal por cada grupo político.

Sometida a votación a votación ordinaria la propuesta, se aprobó por unanimidad aprobar las Bases para la Provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que se continuen los demás trámites legales para su ejecución.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DE AGRADECIMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da cuenta de un escrito de Don Juan Luis Jara Delgado solicitando la inclusión de la siguientes preguntas:

1) ¿Cuando tiene pensado el Alcalde proceder a la ampliación de la participación en el capital de la Sociedad Estadio Olímpico?. Por la Alcaldía se informa que de acuerdo con los aprobado en el Presupuesto General se ha procedido al pago de la ampliación con fecha 30 de marzo de 1998.

2) Sobre la situación real del proyecto y obras de la calle Arroyo y Menéndez Pidal. Por la Alcaldía se informa que los Proyectos están redactados y pendientes de su aprobación por los Organismo oficiales que intervienen en dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once y diez horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.

